

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS N° 07/2025 | **Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública**
Administración Nacional de Educación Pública

COMUNICADO N° 01
26/05/2025

Pregunta 1)

ESC 4 en El Carmen- Durazno Grupo A: 1. Según rubrado ítem 4.01 Sustitución de la Estructura de Madera Existente, según MCP (galería a sustituir en un 100%).

En la galería, ¿Se deberán cambiar también los pilares?

Respuesta 1)

Si, se deberán sustituir los pilares, coincidiendo con la cantidad actual. En su lugar se colocarán tubulares de 10*10 de 3mm, con su correspondiente base, un dado de 60*60*60.

Pregunta 2)

ESC 4 en El Carmen- Durazno Grupo A: 2. Se pide según MCP Sustitución de piezas: Las piezas nuevas serían de madera resistente de características similares a las existentes, de primera calidad, bien estacionada, sin defectos, nudos, manchas, grietas o alabeos que comprometan su forma y resistencia; la sección de dichas piezas será igual a la existentes"

En la galería por lo que se pudo ver en sitio hay escuadrías de maderas que por su dimensión se han deformado, ¿se mantienen las misas dimensiones.

Respuesta 2)

Las correas se sustituyen por tubulares de 5*10 cm, de 3mm de espesor y las clavaderas, por tubulares de 5*5 de 2mm. Las cantidades serán las mismas que las actuales. Se deberá considerar la pintura de todos los elementos metálicos con base antióxido y dos manos de esmalte para metal, color a definir.

Pregunta 3)

Es posible presentar propuesta de precios únicamente para uno de los grupos, o es requisito hacerlo para los siete (del A al G)?

Respuesta 3)



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



CNP
CORPORACIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO

Es posible.

Pregunta 4)

El Director de Obra debe ser distinto para cada grupo o puede ser el mismo en más de uno?

Respuesta 4)

Ver cláusula 3, sección 2.

Pregunta 5)

A pesar de que en el documento Sección 2 menciona que no se organizarán visitas, en una de las descripciones de las escuelas, específicamente en la Escuela 4 Durazno se menciona: "Es obligatoria la visita al edificio para su correcta presupuestación, por lo que los oferentes deberán coordinar el acceso al edificio con las autoridades del mismo y obtener una constancia de visita." ¿Se puede corroborar esto?

Respuesta 5)

Rige cláusula 20, Sección 2 del pliego. Pueden solicitar visita los que estén interesados.

Pregunta 6)

En cuanto a la garantía solicitada por \$100.000, ¿debe presentarse una por cada grupo, o puede una sola cubrir más de uno?

Respuesta 6)

Ver cláusula 22, sección 2.